



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012019-00148-00. Villavicencio, tres (3) de noviembre de 2020 Al Despacho las presentes diligencias informando que está pendiente fijar nueva fecha para la práctica de la prueba de ADN toda vez que es una prueba muy importante y necesaria. Sirvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **24 NOV 2020**

de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone **FIJAR POR ULTIMA VEZ**, el día 20 del mes de Enero de **2021**, a la hora de las 9am, a fin de que se practique la toma de las muestras para el estudio de ADN, a las siguientes personas: el menor EYDER FABIAN BERMUDEZ, su progenitora MARIA ELSA BERMUDEZ y el señor ANDRES FABIAN ROMERO GONZALIA. Oficiese al Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses a través del convenio ICBF para lo pertinente, teniendo en cuenta el amparo de pobreza concedido a las partes.

Por SECRETARÍA envíese citación a las partes haciendo las provisiones contempladas en el numeral 2º del Art. 386 del Código General del Proceso respecto de la renuncia a la práctica de la prueba y NOTIFÍQUESE al demandado a través de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, al correo electrónica visible a folio 62. Déjense las constancias del caso.

POR SECRETARIA ENVIASE CON CARÁCTER URGENTE LA COMUNICACIÓN PARA LA CITACION DEL DEMANDADO al EJERCITO NACIONAL – Ver folio 62 Y REQUIERASE A SU APODERADO para que concurra sin excusa alguna a la toma de la prueba acá convocada.

NOTIFÍQUESE

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 073 del

25 NOV 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria